INTRODUCCION

La Fundación FUNDACOBA, comprometida con la protección integral, el bienestar y la garantía de derechos de las niñas y los niños atendidos en las Unidades de servicios de la modalidades de atención a la primera infancia, establece el presente Protocolo para el Manejo de Incidentes y Accidentes.

Este documento tiene como finalidad orientar las acciones preventivas, de respuesta inmediata, seguimiento y mejora continua frente a situaciones que puedan generar afectaciones a la integridad física, emocional o psicológica de las niñas, niños, colaboradores, visitantes y demás personas vinculadas a la prestación del servicio.

El protocolo define responsabilidades, procedimientos y mecanismos de actuación institucional para garantizar una atención segura, oportuna y humanizada, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos técnicos de atención integral a la primera infancia.

OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos institucionales para la prevención, atención, reporte, seguimiento y control de incidentes y accidentes que se presenten en las Unidades de servicio de la Fundación FUNDACOBA, garantizando ambientes seguros y protectores para las niñas y niños de la primera infancia.

ALCANCE

El presente protocolo aplica para todo el talento humano de la Fundación FUNDACOBA, personal administrativo, equipo interdisciplinario, contratistas y visitantes externos, familias y acudientes durante permanencia en la institución.

Este protocolo deberá implementarse en todas las Unidades de servicios administradas por la Fundación FUNDACOBA.

DEFINICIONES

Incidente	Suceso inesperado que pudo haber ocasionado daño o lesión, pero que no generó afectación física o material.
Accidente	Evento repentino no deseado que ocasiona lesión física, afectación emocional o daño a la salud de una persona.
Primeros auxilios	Atención inmediata y básica brindada a una persona lesionada mientras recibe atención médica especializada.
Riesgo	Probabilidad de ocurrencia de un evento que pueda generar daño.
Condición insegura	Situación física o ambiental que aumenta la posibilidad de accidente.
Acto inseguro	Comportamiento o acción que puede ocasionar un accidente.

RESPONSABILIDADES

Dirección de la Fundación
• Garantizar la implementación del protocolo.
• Disponer recursos humanos y técnicos.
• Supervisor el cumplimiento institucional.
Coordinacion de la UDS
• Activar rutas de atención.
• Coordinar el manejo de incidentes y accidentes.

• Realizar seguimiento a los casos.
• Garantizar el diligenciamiento de registros.
Equipo pedagógico y asistencial
• Supervisar permanentemente a las niñas y niños.
• Reportar incidentes y accidentes.
• Brindar atención inmediata.
• Aplicar medidas preventivas.
Brigada de emergencia
• Apoyar la atención de emergencias.
• Aplicar primeros auxilios.
• Coordinar evacuaciones cuando sea necesario.
Familias y acudientes
• Informar condiciones médicas relevantes.
• Mantener datos de contacto actualizados.
• Acudir oportunamente ante llamados institucionales.

CLASIFICACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

MEDIDAS PREVENTIVAS

La Fundación FUNDACOBA implementará las siguientes acciones preventivas:

- Inspecciones periódicas de infraestructura.
- Señalización de áreas de riesgo.
- Supervisión permanente de niñas y niños.
- Mantenimiento preventivo de mobiliario y equipos.
- Capacitación en primeros auxilios.
- Jornadas de prevención y autocuidado.
- Control de acceso a áreas restringidas.
- Correcta disposición de productos químicos.
- Verificación de condiciones higiénico-sanitarias.
- Simulacros de emergencia.

PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN ANTE INCIDENTES Y ACCIDENTES

Identificación del evento

Al presentarse un incidente o accidente, el colaborador responsable deberá:

- Mantener la calma.
- Verificar la situación.
- Garantizar la seguridad del área.
- Identificar personas afectadas.

Atención inmediata

En caso de incidente:

1. Controlar la situación.
2. Verificar condiciones de seguridad.
3. Reportar a coordinación.
4. Registrar el evento.

En caso de accidente:

1. Brindar primeros auxilios básicos.
2. No movilizar al lesionado si existe riesgo.
3. Solicitar apoyo de brigada o personal capacitado.
4. Contactar servicio médico si se requiere.
5. Informar inmediatamente a coordinación.
6. Informar a padres o acudientes.

ACTIVACIÓN DE RUTA DE EMERGENCIA

La ruta de emergencia deberá activarse cuando:

- Exista riesgo vital.
- El menor pierda el conocimiento.
- Se presenten fracturas o heridas graves.
- Existan dificultades respiratorias.
- Ocurran intoxicaciones o convulsiones.

Procedimiento:

1. Llamar a servicios de emergencia.
2. Notificar a coordinación.

3. Contactar acudientes.
4. Acompañar al menor hasta recibir atención médica.
5. Registrar todas las actuaciones realizadas.

REPORTE DEL INCIDENTE O ACCIDENTE

Todo evento deberá registrarse en el formato institucional correspondiente.

El reporte debe contener:

- Fecha y hora.
- Lugar del evento.
- Nombre del afectado.
- Descripción de lo ocurrido.
- Tipo de lesión.
- Atención brindada.
- Personas que intervinieron.
- Evidencias o testigos.
- Recomendaciones.

El reporte deberá entregarse a coordinación el mismo día del evento.

COMUNICACIÓN A FAMILIAS O ACUDIENTES

La institución deberá:

- Informar de manera inmediata y clara.
- Explicar la situación y atención brindada.
- Orientar sobre recomendaciones médicas.
- Registrar la comunicación realizada.

En caso de accidente grave, la familia deberá ser contactada prioritariamente y acompañada durante el proceso.

SEGUIMIENTO DEL CASO

La coordinación institucional realizará seguimiento mediante:

- Verificación del estado de salud del menor.
- Contacto con la familia.
- Revisión de incapacidades o recomendaciones médicas.
- Identificacion de causas.
- Implementación de acciones correctivas.

Acciones preventivas derivadas:

- Mantenimiento locativo.
- Señalización.
- Capacitación al personal.
- Ajustes en supervisión.
- Reorganización de actividades.

El caso se cerrará una vez se evidencie la recuperación y se implementen las medidas preventivas correspondientes.

El Protocolo para el Manejo de Incidentes y Accidentes de las Unidades de Atención de la Fundación FUNDACOBA constituye una herramienta fundamental para fortalecer la protección integral, la prevención de riesgos y la atención oportuna dentro de los entornos de atención a la primera infancia.

Su implementación permite promover ambientes seguros, saludables y protectores, garantizando respuestas oportunas ante situaciones que puedan afectar la integridad física y emocional de las niñas y los niños.

Asimismo, fortalece la corresponsabilidad institucional, la cultura de prevención y el compromiso del talento humano con el bienestar infantil, contribuyendo al mejoramiento continuo de la calidad del servicio y al cumplimiento de los derechos de la primera infancia.

Elaborado por:

Lady Vanessa Mejia Sánchez

Profesional de SST

Fundacoba